

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 166
CORDOBA, (R.A.) MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007820/2005 "FERREYRA FACUNDO NICOLAS- SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ferreyra Facundo Nicolás, D.N.I. 6.669.001, sobre un inmueble de 11,4840M2 Has aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Torres de Cáceres Pura, en su costado Sur camino pcial a Aguas de Ramon, en su costado Este con Posesión de Alberto Ferreyra y en su costado Oeste con Propiedad de Ramón B. Loyola, correspondiéndole el número de cuenta 14-04-0729868/0, cita al Titular Registral TORRES DE CACERES PURA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 02/09/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 20209 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007396/2005 "BAZAN ALEJANDRA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Bazan Alejandra del Valle, D.N.I. N° la31.738.344, sobre un inmueble de 881,38 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Plano, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Torres de Cáceres Pura, en su costado Este con Torres Cáceres Pura y en su costado Oeste con Torres de Cáceres Pura, correspondiéndole el Nro de cuenta 14-04-1809374/5,- cita al Titular Registral TORRES DE CACERES PURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba.02/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20212 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007396/2005 "OLIVA JULIO ALFARO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Oliva Julio Alfaro, D.N.I. N° 11.405.524, sobre un inmueble de 883,60 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública

s/n, que linda según Plano, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Torres de Cáceres Pura, en su costado Este con Torres Cáceres Pura y en su costado Oeste con Torres de Cáceres Pura, correspondiéndole el Nro de cuenta 14-04-1809374/5,- cita al Titular Registral TORRES DE CACERES PURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba.02/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20213 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007387/2005 "MALDONADO CASIANO PABLO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Casiano Pablo, D.N.I. N° 06.676.522, sobre un inmueble de 1725,78 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Plano, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Torres de Cáceres Pura, en su costado Este con Torres Cáceres Pura y en su costado Oeste con Torres de Cáceres Pura, correspondiéndole el Nro de cuenta 14-04-1809374/5,- cita al Titular Registral TORRES DE CACERES PURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba.02/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20214 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-075434/2006 "CONTRERAS RAMON ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-075434/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. Comtreras Ramon Alberto, DNI 7.378.833, sobre un inmueble de 561,72 mts2, ubicado en el Dpto Río Seco - Pedania La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Pasaje Publico - Sur Basano Walter - Este Calle Publica - Oeste: Basano Walter, siendo sus datos identificatorios; Numero de Cuenta 26-03-0129823-6, Matricula 736255, Matricula 906.918, cita a los Titulares Registrales NAZARIO ABRAN RAMIRES, ADOLFO ISAAC AVILA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/09. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 20215 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-092321/2008 "GOMEZ CAROLA BELARMINA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-092321/2008" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GOMEZ CAROLA BELARMINA, DNI 20623867, sobre un inmueble de 383,40 m2 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Calle Publica-Sur Parcela 1-Este Parcela 1-Oeste Calle Publica, siendo sus datos identificatorios; Numero de Cuenta:26-03-1812630/7, cita a los Titulares Huenz Jorge David y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/09. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 20217 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-093016/2009 "MEDINA BLANCA ALICIA BARRERA VALERIA SOLEDAD- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-093016/2009" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MEDINA BLANCA ALICIA BARRERA VALERIA SOLEDAD, DNI 17012274/31769659, sobre un inmueble de 1827 m2 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Catalan Noemi-Sur Lote 2 Parte Ferreyra Pablo-Este Atiguo Camino A Santiago del Estero-Oeste Vivas Eduardo y Vivas Martin., siendo sus datos identificatorios; Numero de Cuenta: 26-03-0599644/26-03-0692703/7 Folio 22233 Año 1965 Folio 50161 Año 1980, cita a los Titulares Contreras de Bustamante Benita Transita y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 20218 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073135/2006 "OLIVA MARTA ANTONIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Oliva Marta Antonia, D.N.I. N° 14.270.862, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Enrique Oliva, en su costado Sur con Olga Pucheta, en su costado Este con Hipólito Aguero y en su costado Oeste con Elena Pereyra, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040553765-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje, - cita a los Titulares registrales y de cuenta Sres. OLIVA CRISTÓBAL (y/o sucesores) y OLIVA RAMON ESTANISLAO (y/o sucesores) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el

Saneamiento de Títulos. Cba. 25/08/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20220 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS
(Ley 9150)

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007393/2005 "AVILA ABDÓN RUBEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Avila Abdón Ruben., D.N.I. N° 22.333.035, sobre un inmueble de 648 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas - Pueblo Tuclame, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Terrenos de Molina , en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Terrenos del Vendedor, y en su costado Oeste con Terrenos del Vendedor,- cita al Titular registral Sra. TORRES DE CACERES PURA y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 20223 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007395/2005 "BARRERA GILDA CAROLINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Barrera Gilda Carolina, D.N.I. N° 24.750.424, sobre un inmueble de 688 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con González Horacio David, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con Nieto Pablo,- cita al Titular registral Sra. TORRES DE CACERES PURA y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 125/08/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20224 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007820/2005 "FERREYRA FACUNDO NICOLAS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ferreyra Facundo Nicolás, D.N.I .6.669.001, sobre un inmueble de 11,4840M2 Has aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Torres de Cáceres Pura , en su costado Sur camino pcial a Aguas de Ramon, en su costado Este con Posesión de Alberto Ferreyra y en su costado Oeste con Propiedad de Ramón B. Loyola, correspondiéndole el número de cuenta 14-04-0729868/0 , cita al Titular Registral TORRES DE CACERES PURA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 02/09/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento

formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)
5 días - 20225 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007405/2005 "ASIS MIGUEL ANTONIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Asís Miguel Antonio, DNI. 7.992.331, sobre un inmueble de 1488 mts², que el Sr. ASIA MIGUEL Mat. Indiv. N° 2.744.539; podría tener algún derecho sobre el inmueble cuya posesión se pretende inscribir, ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas, lugar Norte de la Estación Tuclame, que linda, al Norte y al Este con mas terreno del Dr. Crisanto Torres (parcela 2), al Sur Terreno que fue de Waldo Arias, hoy Cámara de defensa Comercial (parcela 4), y al Oeste con calle Publica, siendo el Nro. De Cuenta del inmueble 140403857340, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Cordoba- Delegación N° 4, Cruz del Eje, cítese a los mismos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante esta Unidad Ejecutora - Ley N° 9.150, sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 25/08/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 20226 - 14/9/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007377/2005 "NIETO MATIA ELVIRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Nieto Matia Elvira, D.N.I. N° 07.952.428, sobre un inmueble de 10000 m². Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Farias Angel, en su costado Sur con camino Provincial Aguas de Ramón, en su costado Este con Reartes Leonardo y en su costado Oeste con resto del lote de Mamerto González, - cita a los Titulares registrales, y de cuenta Sres. TORRES ARISTÓBULO (Hoy su sucesión) y al Sr. TORRES EDGARD ALFARO (Hoy su sucesión) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 25/08/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 20228 - 14/9/2009 - s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

Llámase a Licitación Pública para adjudicar espacios de uso comercial en el "Complejo Recreativo Siete Cascadas" de el Ciudad de La Falda (Expte. 1363/1/2009). Presupuesto Oficial: Local c) Venta de Regalos, regionales y anexos: \$ 22.500.- d) Patio cervecero y/o salón de té: \$ 72.000.- Local e) Restaurante y parrilla: \$ 60.000.- Local f) Parador / Kiosco de la pileta: \$ 45.000.- Local g) Servicios de fotografía y anexos relacionados: \$ 22.500.- Local h) Venta de pastelería, pan, casero y similares: \$ 9.000.- Valor del pliego: \$ 9000,00 (pesos ochocientos). Presentación de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de la ciudad de La Falda - Av. Automóvil Club Argentino 32 - La Falda - Córdoba. Fecha de apertura de las ofertas: 28 de Setiembre de 2009 - 12 horas. Lugar de apertura de las ofertas: Municipalidad de la ciudad de La Falda - Av. Automóvil Club Argentino 32 - La Falda - Córdoba.

3 días- 20452 - 10/9/2009 - \$ 177.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Concurso de Precios para la cotización de mano de obra para la ejecución de la Obra denominada "Fundación y Cimentación Centro Cívico - Villa Dolores". Presupuesto Oficial: \$ 198.911,20 - (pesos ciento noventa y ocho mil novecientos once con 20/100). Valor del pliego: \$ 1.000,00 pesos un mil. Adquisición de pliegos: hasta el día 10 de Setiembre a las 13,00 hs. Secretaría de hacienda. Plazo de presentación de las propuestas: el día 11 de Setiembre a las 10,30 hs. en el Salón de los Cuadros de la Municipalidad de villa Dolores. Fecha de Apertura: el 11 de Setiembre a las 11,00 hs. Lugar: Salón de los cuadros de la

Municipalidad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.

2 días - 20451 - 9/9/2009 - \$ 118.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3760

Apertura: 01/10/2009 - Hora 10.- Objeto: Adquisición de transformadores de distribución de 315kVA relación 13200-400 231V. Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones - Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.160.250.- Valor del pliego: \$ 1.160.- Venta de pliego hasta el: 29/09/2009. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y en la Delegación del Gobierno de Córdoba, Avda. Callao 332 - 1022 Capital Federal.

5 días - 20456 - 14/9/2009 - \$ 225.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3757

Apertura: 28/09/2009 - Hora 10.- Objeto: Adquisición de transformadores de distribución de 630kVA. Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones - Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.337.050,00.- Valor del pliego: \$ 1.337.- Venta de pliego hasta el: 25/09/2009. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y en la Delegación del Gobierno de la Pcia. de Córdoba, Avda. Callao 332 - Buenos Aires.

2 días - 20457 - 9/9/2009 - \$ 84.-



MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACIÓN PUBLICA
EXPTE: 0423-033680/2009

Impresión de Actas de Constatación, con destino a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.-APERTURA: 22 de Setiembre de 2009 - HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Oficina 20 del Ministerio de Gobierno de Córdoba, sito en calle Ituzaingó N° 1351 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$ 540.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: SUAC Ministerio de Gobierno, hasta las 10:00 hs. del 22 de Setiembre de 2009. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 10- de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos, Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos Cuarenta con 00/100 (\$540,00).-

5 días - 20583 - 14/9/2009 - s/c.-